



PROGRAMA FORMATIVO

Workflows para cine y televisión

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. **Familia Profesional:** IMAGEN Y SONIDO

Área Profesional: PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

2. **Denominación:** Workflows para cine y televisión

3. **Código:** IMSV25

4. **Nivel de cualificación:** 3

5. **Objetivo general:**

Establecer el workflow adecuado a las características de producciones audiovisuales teniendo en cuenta el software.

6. **Prescripción de los formadores:**

6.1. Titulación requerida:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

6.2. Experiencia profesional requerida:

- 2 años con la titulación requerida
- 4 años sin la titulación requerida.

6.3. Competencia docente:

Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente.

7. **Criterios de acceso del alumnado:**

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

- Título de Bachiller o equivalente. Asimismo, podrán acceder quienes posean un título de Formación Profesional de grado superior o un certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Experiencia profesional o formación específica en el ámbito profesional de la especialidad.

8. **Número de participantes:**

15 participantes.

9. **Relación secuencial de módulos formativos:**

- Módulo 1: Gestión de media en workflows de producciones audiovisuales
- Módulo 2: Gestión del workflow en Davinci Resolve
- Módulo 3: Gestión del workflow en Adobe Premiere
- Módulo 4: Gestión del workflow en Avid Media Composer

10. **Duración:**

Horas totales: 70 horas

- Modalidad presencial: 70 horas
- Modalidad teleformación: 70 horas

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

11.1. Espacio formativo:

- Aula de informática: Superficie: 45 m² para grupos de 15 alumnos (3 m² por alumno).

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

11.2. Equipamiento:

- Aula de informática:
 - Mesa y silla para el formador.
 - Mesas y sillas para el alumnado.
 - Material de aula.
 - Pizarra.
 - PCs instalados en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección en internet para el formador
 - Hardware:
 - Procesador : i7
 - Memoria RAM 32 GB
 - Disco duro 1TB
 - Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps
 - Tarjeta gráfica 4 GB RAM.
 - Tarjeta de sonido
 - Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color 17
 - Auriculares
 - Software:
 - Licencias del fabricante: Davinci Resolve 16, Adobe Premiere, Adobe After Effects, Avid Protools First, Avid Media Composer.
 - Pantalla y cañón de proyección.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

11.2.1 En el caso de formación a Distancia y/o Teleformación, se ha de incluir el siguiente equipamiento:

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá poseer capacidad suficiente para gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo y habrá de reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300Mbps, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

- **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, debiendo ajustarse a los elementos de la programación de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los contenidos de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.) de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

12. Evaluación del aprendizaje

Se planteará un sistema de evaluación continua basado en el desempeño de productos y proyectos profesionales reales con el objetivo de aplicar las competencias necesarias para desarrollarse con éxito dentro del contexto profesional.

Esta opción metodológica permitirá la integración de todos los aprendizajes técnicos realizados durante el curso; así como el despliegue de un conjunto de competencias transversales vinculadas con la comunicación, la gestión del tiempo, la organización, la planificación, la resolución de problemas y la creatividad.

Para su aplicación se diseñarán un conjunto instrumentos que medirán sistemáticamente la consecución de los objetivos de aprendizaje de todos los módulos formativos.

MÓDULOS FORMATIVOS

Módulo nº 1

Denominación: Gestión de media en workflows de producciones audiovisuales

Objetivo: Definir la organización y la gestión de los media en producciones audiovisuales teniendo en cuenta la infraestructura de postproducción, las características y usos de los códecs i la gestión del color.

Duración: 30 horas

Contenidos teórico- prácticos:

- Organización de media:
 - Nomenclatura estandarizada
 - Backups
 - Gestión de contenidos
 - Políticas de borrado y archivo
 - Programación y automatización de tareas
 - Trabajo en equipo
 - Almacén en red para producción
 - Almacenes locales
 - Almacenes de archivos intermedios (Nearline)
 - Almacenes offline (LTO's)
 - Sistemas de transferencia de materiales:
 - FTP
 - HDD intercambio
 - Aceleradores de transferencia
 - Rsync-RTRR
- Vista general de los workflows en postproducción
 - Pipeline de color en Davinci Resolve.
 - Proceso interno
 - Relación con otros softwares (I/O)
- Construcción de la imagen digital
 - Ciencia del color y sistemas de representación: Espacios, Perfiles y modelos.
 - CMS (color Management system)
 - ACES
 - OCIO
 - Davinci Color Managed
 - LUTS, CDL
- Códecs y formatos
 - Contenedores: AVI, MOV, MXF, otros.
 - Códecs:
 - LIN VS LOG
 - Secuencia de imágenes. Gestión Alpha
 - RAW. Revelado
 - Intermediate Códecs
 - Códecs de Masterización. Archivo.
 - Códecs de distribución. Normas: REC709, DCI P3, REC2020

Módulo nº 2

Denominación: Gestión del workflow en Davinci Resolve

Objetivo: Desarrollar los workflows más habituales estableciendo Davinci Resolve como software editorial, como generador de dailies y como herramienta de finishing.

Duración: 10 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Media management en Davinci Resolve
 - Metadata. Usos de la metadata en distintas fases.
 - Importación y exportación de archivos:
 - Media
 - AAF
 - XML
 - EDL
 - Ventajas e inconvenientes de cada uno.
 - Diferencias entre las funciones Relink, Replace File, Change source folder. Usos.

- Herramienta alternativa: Scene Cut detection
- Deliver Page, módulo de exportación:
 - DCP (Cines y teatros)
 - IMG (Netflix)
- Dailies y proxies.
 - Generación de dailies y proxies. Diferencias.
 - Integración en workflows comunes.
 - Problemas habituales:
 - File Names. Metadata.
 - Frame Resolution. Aspect.
 - Framerates
 - Reconectar
 - Audio Channels

Módulo nº 3

Denominación: Gestión del workflow en Adobe Premiere

Objetivo: Desarrollar los workflows más habituales estableciendo Adobe Premiere como software editorial.

Duración: 10 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Conexión con corrección de color (Davinci)
 - Export, exportación de archivos:
 - AAF
 - XML
 - EDL
 - Procedimientos:
 - Gestión de la Metadata
 - Variable Frame rates, speed ramps.
 - Modos de Fusión
 - Wipes
 - Finishing en Davinci vs Premiere. Ventajas e inconvenientes
- Conexión con VFX (After Effects)
 - Dynamic Link vs Render
 - Canal Alpha. Seq. Imatges, PR4444.
 - Subtítulos i/o (Captions)
- Gestión del color en Premiere
 - Color Pipeline.
 - Luts
- Conexión con postproducción audio
 - AAF, OMF, Stems,

Módulo nº 4

Denominación: Gestión del workflow en Avid Media Composer

Objetivo: Desarrollar los workflows más habituales estableciendo Avid Media Composer como software editorial.

Duración: 20 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Gestión de Media
 - Metadata

- Import vs Ama+Consolidate
- Métodos de organización en el bin.
- Phrasefind y trabajo con diálogos.
- Workflows habituales
 - DATA I/O, importación y exportación de archivos:
 - AAF
 - EDL
 - OMF
 - Conexión con Protools
 - Conexión con Finishing: Mistika SGO.
- Organización del timeline como control del estado de la postproducción.